

Quito, 01 de marzo del 2012

A la junta de Accionistas

VICORO CONSTRUCCIONES S.A.

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de VICORO CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre del 2011, y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, y normas ecuatorianas de contabilidad, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de VICORO CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad,

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúmpleme informarle lo siguiente:

4. La administración de VICORO CONSTRUCCIONES S.A. me ha proporcionado toda la colaboración e información que solicite para el cumplimiento de mis funciones.
5. Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de VICORO CONSTRUCCIONES S.A. tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostro ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

VICORO CONSTRUCCIONES S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito-Ecuador el 21 de junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de julio del 2010. El objeto social de la Compañía es la Planificación, diseño y construcción de obras civiles, proyectos habitacionales y otros; su actividad económica la desarrolla dentro del mercado nacional.

Al 31 de diciembre del 2011 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	\$83.189,27
Pasivos	\$69.672,76
Patrimonio de los accionistas, neto	<u>\$13.516,51</u>
Total Patrimonio	\$83.189,27
Ingresos por Ventas	\$362.688,17
Costos de las Ventas	\$175.952,24
Gastos de administración y ventas	<u>\$94.688,26</u>
Utilidad bruta	\$11.666,94
15% Participación de trabajadores en utilidades	\$1.750,04
Utilidad gravable	\$9916,90

25% Impuesto a la renta	\$ 2.380,06
10% Reserva legal	
<hr/>	
Saldo a favor impuesto a la renta causado	\$502.53
Utilidad liquida a distribuirse	\$7.034,31

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que VICORO CONSTRUCCIONES S.A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

En el año 2011 el entorno económico no afectó de manera importante a las operaciones de la Compañía; sin embargo cambios adversos en la situación económica del país podrían afectar su situación financiera.

Atentamente.

Maria Cristina Costales Egas

Comisario